

División Secretaría General

9 de febrero de 2023

ORDEN DE SERVICIO N° 016/2023

Ref: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE GERENTE DE DIVISIÓN - PERTENECIENTE AL ESCALAFÓN: GERENCIAL - POSICIÓN: FINANZAS Y MERCADO DE CAPITALES.

Se pone en conocimiento de los señores funcionarios, que con **fecha 9 de febrero de 2023, en Exp. 2023-52-1-00584, se adoptó la resolución de Directorio N° 0061/23, Acta N° 14.876**, aprobando el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La necesidad de proveer un cargo vacante de Gerente de División para cubrir la posición correspondiente en la División Finanzas y Mercado de Capitales.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de un cargo de Gerente de División para cubrir como posición inicial la correspondiente a la División Finanzas y Mercado de Capitales.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente, debiéndose considerar además lo dispuesto por RD 0687/19 de fecha 30 de octubre de 2019.

4.- Disponer que se recurrirá al listado resultante del concurso para el caso de que el cargo a concursar quede vacante en forma permanente en el plazo de un año desde su designación.

5.- Designar para integrar al tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Cra. Soledad Carreres

División Secretaría General

y Cr. Pablo Liard, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente

6.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio".

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES LLAMADO A CONCURSO GERENTE DE DIVISIÓN, POSICIÓN FINANZAS Y MERCADO DE CAPITALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 DENOMINACIÓN DEL CARGO: Gerente de División

1.2 NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: Ejecutiva-Asesora

1.3 ESCALAFÓN: GERENCIAL

1.4 GEPU: 55

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 RECIBE SUPERVISIÓN DE: Gerente de Área Administración Financiera.

2.2 SUPERVISA A: Jefe de Departamento Análisis Financiero y Personal bajo su dependencia.

3. OBJETIVO DE LA POSICIÓN

Asegurar la disponibilidad de herramientas para orientar en forma permanente al Banco en el mantenimiento de los equilibrios económico-financieros básicos y apoyar la toma eficiente de decisiones en materia financiera.

Desarrollar la participación del BHU en el mercado de capitales, operando activamente y promoviendo la emisión de instrumentos que contribuyan al fortalecimiento de este, así como al financiamiento de la actividad crediticia.

4. COMETIDOS

- o Planificar, organizar, dirigir y controlar los planes y metodología de trabajo del personal asignado a la División.
- o Elaborar el plan estratégico de la División y en base a este definir su plan operativo.
- o Formular planes y metodologías de trabajo, monitorear su ejecución y proponer medidas correctivas.
- o Participar activamente en la administración del negocio, atendiendo a la definición y estructuración de la cartera, a la obtención de recursos y gestión de los fondos, de acuerdo a las

División Secretaría General

condiciones requeridas por el mercado, las políticas financieras y de créditos de la Institución y las regulaciones vigentes.

- o Gestionar la liquidez del Banco y su portafolio de inversiones.
- o Asegurar el mantenimiento de un relevamiento continuo de los distintos componentes de los resultados financieros.
- o Validar las proyecciones financieras elaboradas por el Departamento Análisis Financiero sobre la base de la actividad proyectada para las distintas unidades del Banco.
- o Monitorear y proponer acciones correctivas para resolver los desfases financieros en materia de riesgos de liquidez y de mercado.
- o Asesorar al nivel estratégico en la fijación de las tasas de interés activas y pasivas.
- o Supervisar la información asociada a la financiación del presupuesto de Gastos e Inversiones.
- o Proponer nuevos productos financieros, identificando y proponiendo los recursos necesarios para su implementación.
- o Supervisar relevamientos y análisis de información de mercado respecto a los productos y al desempeño del negocio en el que el Banco actúa.
- o Validar el cálculo de la Unidad Reajutable y elevarlo para su aprobación.
- o Llevar a la práctica las políticas y estrategias de fondeo a través del mercado.
- o Monitorear el posicionamiento del Banco en el mercado de instituciones financieras.
- o Efectuar relevamientos y análisis de información del mercado de instrumentos financieros.
- o Proponer los mecanismos y organizar las actividades necesarias para la concreción de las emisiones del Instituto.
- o Supervisar el cumplimiento de los encajes técnicos y relaciones técnicas de liquidez y descalce de plazos.
- o Proponer la política a seguir en materia de financiamiento y colocación de déficits y superávits financieros de corto plazo.
- o Supervisar las actividades de la Mesa de Operaciones, optimizando la rentabilidad y minimizando los riesgos de los excedentes de fondos, utilizando los instrumentos financieros autorizados.
- o Presentar propuestas, promover su discusión y cumplimiento ante el o los comités que rigen dentro de su marco de acción.
- o Implantar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos con relación a los riesgos que gestiona.

División Secretaría General

- o Asegurar el mantenimiento y la actualización de los registros informáticos relacionados con las transacciones y operaciones propias del sector.
- o Promover la capacitación permanente del personal a su cargo y demás actividades que hacen a la gestión de personas.
- o Promover la mejora continua en los procesos y generar sistemas de medición de resultados.
- o Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.
- o Generar reportes de los resultados de la gestión.
- o Ejecutar otras directivas solicitadas y/o delegadas por sus superiores.

5. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

5.1 REQUISITO EXCLUYENTE:

Título de Contador/a Público/a, Lic. en Administración o Lic. en Economía expedido o revalidado por instituciones públicas o privadas autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

5.2 REQUISITOS A VALORAR

5.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Otros títulos de grado y/o postgrado vinculados al objetivo de la posición.

5.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- o Negocio bancario e hipotecario
- o Normativa del BHU y del BCU
- o Normativa de la gestión pública
- o Finanzas
- o Lavado de activos/gestión de activos
- o Mercado de Capitales
- o Sistemas de Información del BHU
- o Gestión de personas
- o Gestión de proyectos
- o Gestión de procesos
- o Gestión de riesgos
- o Gestión de calidad
- o Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.
- o

5.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- o Integridad
- o Orientación al cliente
- o Orientación a resultados

División Secretaría General

- Visión estratégica
- Liderazgo
- Negociación y flexibilidad
- Planificación y organización
- Inteligencia emocional
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/atención al detalle".

BHU | Banco
Hipotecario
del Uruguay
DIVISION SECRETARIA GENERAL



Bruno Alonso
Ejecutivo 2
División Secretaría General